

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9561 ZAMORA SALAMANCA, S.A.U.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
HMR TALENTO 7, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 49 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil HMR Talento 7, S.L. socio único de Zamora Salamanca, S.A.U., celebrada el día 28 de septiembre de 2015, se adoptaron por unanimidad los acuerdos pertinentes a la escisión parcial y financiera de las sociedades "Zamora Salamanca, S.A.U.", sociedad parcialmente escindida, y "HMR Talento 7, S.L.", sociedad beneficiaria de la escisión, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la participación mayoritaria en el capital de otra entidad que ostenta la escindida a favor de la sociedad beneficiaria.

Asimismo se informa a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y forma previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- Doña Graciela María Martínez del Río.
Secretaria del Consejo de Administración de HMR Talento 7, S.L.

ID: A150042987-1